

Sector automotor frena norma vehicular (El Financiero 07/06/12)

Sector automotor frena norma vehicular (El Financiero 07/06/12) Miguel Ángel Pallares Gómez Jueves, 7 de junio de 2012 Semarnat exige rendimiento de 14.9 kilómetros por litro para autos ligeros. Estará lista este año, afirma subsecretaria. Se desarrolló hace 4 años y está congelada desde 2010. - EN PUERTA, NORMA PARA LA EFICIENCIA DE AUTOS La industria automotriz mexicana no se ha esforzado en alcanzar un consenso con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para concretar una norma de eficiencia vehicular, la cual comenzó a desarrollarse hace cuatro años y desde 2010 ha sido detenida por negociaciones con el sector automotor. Así lo comentó Denisse Herrera Flores, subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Semarnat, quien aseguró que "no hay voluntad" en la industria para llegar a un acuerdo. Sin embargo, aseguró que la norma estará lista en este sexenio. "No puede ser una norma propuesta por el sector automotriz, es una norma de regulación al sector", destacó. El objetivo de la norma es exigir a los vehículos ligeros nuevos un rendimiento de 14.9 kilómetros por litro para el año 2016. En Estados Unidos es de 15 kilómetros por litro. El nombre del proyecto es PROY-NOM-XXX-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012 y el próximo viernes 8 de junio terminará de evaluarse en la Semarnat, y estaría lista para llegar a consulta pública en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer). En caso de que existan observaciones internas en la dependencia, se tiene un plazo menor a 30 días para realizar los ajustes en su redacción y presentarla a la Cofemer. "El gobierno decidió llevar la norma a una consulta formal, y aunque seguiremos dialogando con la industria, será con los tiempos acotados por la ley", indicó Herrera. La norma surgió en 2009 con estudios y análisis del Instituto Nacional de Ecología y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), mientras que el proyecto fue emitido por la Semarnat, la Secretaría de Energía (Sener) y Secretaría de Economía (SE). Apenas el 9 de mayo pasado el proyecto entró a revisión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comarnat). Denisse Herrera precisó que en un principio la norma de eficiencia contemplaba un rendimiento de gasolina mayor a 15 kilómetros por litros para 2016, pero después se homologó con el de Estados Unidos. Aún con la reducción en la exigencia, la industria automotriz propuso 13 kilómetros por litro de rendimiento. "Nosotros dijimos que no nos podíamos mover y desde el año pasado (2011) hasta que se presentó en la Comarnat, hubo una variación sobre ese valor, sobre el 2 y 4 por ciento para llegar a negociación con la industria, obvio a la baja. Como gobierno estamos empujando un poco a que tengamos productos eficientes para el beneficio del consumidor mexicano y también por la contribución que debemos hacer a la reducción de gases de efecto invernadero", indicó. Añadió que la industria automotriz pide reducir la importación de autos usados, pero esta premisa no tiene validez, ya que "si nuestras normas son más laxas a las de Estados Unidos, no puede funcionar como requisito para la importación de autos usados". La gasolina no es problema. En cuanto al argumento de que la gasolina comercializada en nuestro país es de baja calidad, la funcionaria dijo que la norma está hecha para motores de combustión interna que usen la gasolina actual. "No afecta las condiciones de rendimiento que la gasolina tuviera más o menos azufre, tampoco tuvimos cálculos muy ambiciosos pensando en que se iba a vender mucho diesel, todos los cálculos están hechos pensando en los rendimientos que se pueden hacer con la gasolina actual", abundó. La norma sería aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta tres mil 857 kilogramos. Parte del contexto del proyecto se encuentra en el compromiso del Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012 del gobierno federal. El Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (IPDT) indicó que la eficiencia en el país en 2010 fue entre 12.3 y 12.5 kilómetros por litro en promedio, pero para 2016 la meta de la norma energética estadounidense CAFE (Corporate Average Fuel Economy) tiene el objetivo de alcanzar cerca de 15 kilómetros por litro para cada vehículo. Xavier Treviño, director del IPDT, dudó que la norma mexicana sea aprobada este sexenio y dijo que el debate se ha centrado en qué tan estricta debe ser la exigencia de eficiencia vehicular, en lugar de preocuparse por el medio ambiente. "La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz se opone por default a la regulación, pero no hay vuelta para atrás", agregó. Ayer se presentó, por otra parte, una nueva norma que pretende facilitar a empresas de todos los sectores productivos la reducción de consumo y costos en energía, así como la baja en sus emisiones de gases de efecto invernadero. Podrá ser adoptada por cualquier compañía con ánimo de autorregulación en materia de ahorro de energía.